FORMATO 6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, ADOLFO MANJARRES PIÑACUE, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.777.737, en mi condición de Representante Legal de CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S identificada con NIT 900.846.370-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Neiva a los 21 días del mes de mayo de 2021



ADOLFO MANJARRES PIÑACUE
80.777.737 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
NIT: 900.846.370-6
CALLE 1 G No. 9- 48
CORREO: controlservicesing@gmail.com